

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera

Formule los asientos correspondientes a las operaciones de inmovilizado que se relacionan a continuación, relativos a hechos realizados por nuestra empresa (se solicitan únicamente los asientos relativos a la fecha que se indica en cada caso).

APARTADO 2 A)

El 1 de enero adquirimos una máquina por 22.000, cuya vida útil se estima en doce años. Por mandato legal, cada cuatro años deberá ser sometida a una reparación extraordinaria, cuyo coste actual de mercado se estima, para la primera de estas reparaciones, en 4.000.

A 31 de diciembre (cierre del ejercicio) se procede a reconocer la dotación a la amortización de dicha máquina, para la que no se espera valor residual alguno.

APARTADO 2 B)

Nuestra empresa está construyendo una nave para sí misma. Para ello hemos solicitado un préstamo a dos años, que es el tiempo que estimamos durará la construcción. El préstamo fue de 100.000 y el tipo de interés aplicado fue el 5%. Al finalizar el primer ejercicio, a 31 de diciembre, procedemos a reconocer en el precio de adquisición los gastos financieros contabilizados durante el ejercicio.

En la misma fecha nuestra empresa incorpora al coste de producción de la nave los importes contabilizados en concepto de mano de obra y materiales, que estima haber incurrido en el periodo, que ascienden a 100.000.

APARTADO 2 C)

Una máquina fue adquirida por 12.000. Su vida útil se evaluó en diez años y se estimó que al final de los mismos el valor residual sería del 10% del precio de adquisición. Al disponerse a reconocer la amortización de la máquina, a 31 de diciembre de este ejercicio, que es su quinto año de vida útil, nuestra empresa considera que no existirá valor residual alguno para la máquina, y que su vida útil total será de dos años menos de los previstos inicialmente, procediendo a contabilizar la dotación de este año según este nuevo cálculo.

APARTADO 2 D)

El 30 de junio del año en curso un vehículo de nuestra empresa sufre un accidente que, el mismo día, la empresa de seguros declara como siniestro total, reconociéndonos una indemnización por el siniestro de 60.000. El vehículo fue adquirido el primer día del ejercicio anterior, su precio de adquisición fue de 100.000 y su vida útil estaba estimada en cinco años, con un valor residual de 10.000. Nuestra empresa reconoce la dotación por amortización al cierre de cada ejercicio.

APARTADO 2 E)

Nuestra empresa posee una instalación técnica, que a 31 de diciembre de este año cumple su cuarto año de vida y que fue adquirida por 216.000. Al disponernos a reconocer, en dicha fecha, la cuarta cuota anual de amortización, descubrimos que se ha venido amortizado según una vida útil de 18 años, cuando en realidad su vida útil es de 8 años. Procedemos, por tanto, a 31 de diciembre de este año, a corregir el error y a dotar la cuota de amortización del ejercicio actual según la estimación correcta de la vida útil. En ninguno de los dos casos se ha estimado valor residual para la instalación técnica.

APARTADO 2 F)

Indique, razonando su respuesta, si los arrendamientos descritos en los puntos siguientes dan lugar o no a la inclusión del bien arrendado en el activo de la empresa arrendataria.

Utilice un 6% de tipo de interés cuando sea necesario.

- **Primero.** Nuestra empresa gestiona una línea de tranvías que conduce a una playa altamente concurrida. El acceso por carretera supone un esfuerzo considerable, pues es necesario caminar cerca de tres kilómetros desde el lugar más cercano en que puede aparcarse el automóvil. Nuestra empresa tiene también la concesión de los dos restaurantes existentes en la playa.

Nuestra empresa arrienda dos nuevos tranvías pagando una cuota anual de 3.000. El contrato acordado es por cinco años, finalizados los cuales se contempla la prórroga del mismo a voluntad del arrendatario por un periodo adicional de quince años. La estadística de uso de los tranvías pone de manifiesto que entre veinte y veintidós años después de su puesta en funcionamiento han de llevarse al desguace.

- **Segundo.** Formalizamos un contrato de *renting* sobre un equipo informático por cuatro años. El valor razonable del equipo es 72.000. Pagamos cuatro cuotas anuales de 23.000 cada una, de las cuales el 10% es en concepto de mantenimiento del equipo.

- **Tercero.** Arrendamos un local destinado a instalar nuestras oficinas en el mismo. La renta anual es de 100. El contrato contempla la posibilidad de adquirir por nuestra parte el local al finalizar el contrato por 200. El plazo del arrendamiento es de ocho años. El valor razonable del local es de 150 y al finalizar el contrato se espera que su valor razonable sea de 120.
- **Cuarto.** Arrendamos un camión firmando un contrato de *renting* por cuatro años. Se estima que finalizado el plazo estipulado el valor razonable del camión será de un 5% del valor al formalizarse el contrato. Nuestra empresa se compromete a pagar al arrendador las pérdidas que haya podido sufrir el valor del camión por debajo de dicho valor residual.